TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2014

Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Sénior (categoría N1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "*Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el equipamiento y explotación del Laboratorio de Microscopías Avanzadas*", con destino en el I.U.I. en Nanociencia de Aragón. Proyecto financiado por el Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N1 – Doctor Colaborador Sénior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.**

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2014-082.**

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico **gespi@unizar.es**.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 21 de mayo de 2014

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012)
(BOA nº 101 de 28 de mayo)
El Vicerrector de Política Científica

Universidad Zaragoza 1542

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

(CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2014

(CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

III.- Solicitud

IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	21/05/2014	950

Pedro Cerbuna 12 Zaragoza - Zaragoza - 50009. Tfno.: 976761000 - http://www.unizar.es -

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2014

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 **Categoría: N1 – Doctor Colaborador Sénior**

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctorado

Características de la plaza:

Perfil:

Doctor con Licenciatura en Ciencias Físicas y experiencia en las tareas a realizar.

Tareas a realizar:

- Realización de procesos de nanolitografía en el equipo Dual Beam:
  * ataque con haz de iones focalizado (FIB)
  * crecimiento mediante haz de electrones o de iones focalizado (FEBID, FIBID)
  * realización de contactos eléctricos mediante litografía electrónica (EBL)
  * medidas de transporte eléctrico in-situ
- Uso de técnicas de fotolitografía, incluyendo el manejo de la estación de depósito de resina, alineador, ataque iónico y reactivo, evaporación de materiales.
- Caracterización eléctrica de nanoestructuras, DC y RF, en estación de micropuntas y otros equipos.

Centro de trabajo: I.U.I. en Nanociencia de Aragón - INA

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 6 meses, prorrogable en función de la financiación

Dedicación:

X **Tiempo completo,** 37,5 horas/semanales
☐ **Tiempo parcial.**

(CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2014

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente: Ricardo Ibarra García

Secretario: José María de Teresa Nogueras

Vocal: Pilar Cea Mingueza

Miembros suplentes:

Presidente: Luis Morellón Alquézar

Secretario: Javier Sesé Monclús

Vocal: César Magén Dominguez

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Curriculum Vitae: hasta 40 puntos

Formación Académica .....hasta 5 puntos
- Licenciatura en Ciencias Físicas ..... hasta 2 puntos
- Doctorado en Física ..... hasta 3 puntos

Actividad científico-técnológica .....hasta 20 puntos
- Publicaciones ..... hasta 15 puntos
- Patentes ..... hasta 3 puntos
- Participación en congresos ..... hasta 2 puntos

Becas, proyectos de investigación y experiencia postdoctoral.....hasta 10 puntos
- Becas de doctorado y postdoctorales..... hasta 5 puntos
- Participación en proyectos de investigación sobre Nanofabricación ..... hasta 3 puntos
- Experiencia postdoctoral ..... hasta 2 puntos

Otros méritos .....hasta 5 puntos
- Experiencia docente..... hasta 3 puntos
- Idiomas (inglés, francés y alemán)..... hasta 1 punto
- Otros ..... hasta 1 punto

(CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 4 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	21/05/2014	950

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2014

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 60 puntos

Experiencia investigadora específica en los siguientes temas:

- Utilización autónoma de equipos de nanolitografía Dual Beam, con aprovechamiento demostrable (publicaciones o patentes).....hasta 20 puntos
- Utilización autónoma de equipos de litografía de haz de electrones, con aprovechamiento demostrable (publicaciones o patentes).....hasta 10 puntos
- Utilización autónoma de equipos de fotolitografía, con aprovechamiento demostrable (publicaciones o patentes): .....hasta 10 puntos
- Utilización autónoma de equipos de crecimiento de películas delgadas, con aprovechamiento demostrable (publicaciones o patentes).....hasta 10 puntos
- Utilización autónoma de equipos de caracterización de transporte eléctrico en nanoestructuras, DC y RF, con aprovechamiento demostrable (publicaciones o patentes): .....hasta 10 puntos

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

(CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 5 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	21/05/2014	950

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2014

ANEXO III
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre					
DNI / Pasaporte		Nacionalidad			
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento			
Dirección electrónica					
Domicilio		Tfno. de contacto			
Localidad		Provincia		CP	
☐ Diplomado ☐ Graduado ☐ Licenciado ☐ Doctor	en	País de expedición			

DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA

Procedimiento nº		Categoría		Dedicación	
Localidad					

Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz):

- ☐ 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- ☐ 2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso.
- ☐ 2.3.d) Currículum (modelo libre).

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente):

- ☐ 2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.
- ☐ 2.3.f) Otra Documentación:

.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).

3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.

4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

.....a. .....de..... de .....
(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MODELO

(CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2014

(CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.

b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.

c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.

d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 7 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	21/05/2014	950

Pedro Cerbuna 12 Zaragoza - Zaragoza - 50009. Tfno.: 976761000 - http://www.unizar.es -

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
21/05/2014

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato
(art. 10.5 de las Bases Generales)

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.

c) Una fotografía reciente, tamaño carné.

d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.

e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

(CSV) DQ0Z0xgRjziq5jRK.Az%Hg$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion